



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-036-SCM-2023

Alausí, 5 de julio del 2023

Señores
Directores del GAD Municipal
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el jueves 27 de junio del 2023, en el QUINTO PUNTO.- Resolución para la firma de los convenios: 1.- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por un valor de \$ 38.643,55, para adquirir materiales de construcción para un bloque de dos aulas en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Juan Francisco Yerovi en la Comunidad de Pueblo Viejo, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. 2.- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por un valor de \$ 18.069,05 más IVA, para adquirir materiales para la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Cocán San Patricio, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, para efectivizar este accionar en este caso para la unidad Educativa de Pueblo Viejo y Cocán, precisamente no siendo competencia directa de esta institución, tenemos que seguir el mecanismo de cooperación mediante la firma de convenio de cooperación, este presupuesto viene arrastrando desde el año anterior, ya tiene presupuesto, el diseño, proyecto necesario, pero para ya continuar con la compra necesitamos específicamente tener la firma del convenio, la que se hizo el día domingo, entonces pongo en conocimiento de ustedes para que mediante resolución se faculte efectivizar este requerimiento de las Unidades Educativas. El Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, dando cumplimiento a este punto del orden del día y que lógicamente están dos puntos específicos y que el día domingo de la sesión solemne se firmaron cartas de intención, porque no tenía la autorización respectiva para que usted firme como tal el convenio y en el marco de la responsabilidad pueda ejecutar, son proyectos que ya se han venido generando desde hace algún tiempo atrás, el señor Director Distrital de Educación tomó la palabra e hizo reminiscencia del tema, ni siquiera estuvo él cuando empezaron el proyecto, estuvo otra persona al frente de estos proyectos, pero sin embargo, es importante como usted dice darle seguimiento a los mismos y cuando los beneficiarios son personas como en este caso estudiantes, grupos vulnerables que necesitan precisamente el apoyo respectivo y al no ser competencia exclusiva del Gobierno Municipal, pues las asume como delegación en el tema de convenio y en el marco de nuestra responsabilidad, personalmente sugiero y mociono que se aprueben la firma de los dos convenios indicados y usted señor Alcalde firme los mismos y se pueda erogar los respectivos recursos para que se compren los materiales necesarios y se pueda cumplir con lo específico de los dos convenios, ya que se trata de un mismo objetivo. El Concejal Sr. Marco Guerra, gracias mejor por dar continuidad porque aquí los únicos beneficiarios son nuestros niños, de mi parte apoyo y autorizo para la firma de estos dos convenios, que va a ser beneficioso para estas comunidades. El señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación sobre la moción planteada y que tiene respaldo. Acto





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

seguido el señor Secretario de Concejo toma votación. Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, gracias señor Alcalde por ayudar a estos sectores y a los señores técnicos responsables en esto, por lo tanto autorizo para la firma de los convenios. Sr. Concejal Tec. Luis Namiña, apoyo la propuesta para que se efectúe la firma de los dos convenios. Concejal Sr. Marco Guerra, apoyo para que se firme los dos convenios. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, conociendo que esto es en apoyo a las comunidades que son beneficiados niños y jóvenes, apoyo para que se firmen los dos convenios. Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, soy el dueño de la moción, en virtud del conocimiento y como se ha indicado la parte pertinente es de seguimiento de las dos instituciones como tal, en donde los beneficiarios pues precisamente son personas del sector vulnerable, mi voto a favor. Sr. Alcalde Ing. Remigio Roldán, mi voto a favor. El señor Secretario Abg. Galo Quisatasi, informa que concluida la votación el Concejo Municipal resuelve por unanimidad autorizar al señor Alcalde la firma de los dos convenios referidos.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

